

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-738

SALTA, 15 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.954/2011.

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mónica Tello – Tutora responsable de los Becarios de Formación – mediante la cual solicita se designe de los alumnos José Luis Vedia y Sergio Gómez para la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido obedece a que los Sres. Marta Flores y Juan Gonzalo Veizaga finalizaron en sus funciones por cuanto la primera accedió un cargo de auxiliar de docente categoría y el último obtuvo el título de grado de Geólogo.

Que la Sra. Secretaria Técnica, Lic. Marcela Romero informa que se cuenta con los fondos necesarios para atender la continuidad de las Becarios.

Que la Comisión de Becas analizó las presentes actuaciones y aconseja la continuidad de los Becarios por un lapso de tres meses más.

Que el gasto emergente de las presentes designaciones será atendido con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberán realizar los alumnos designados se aclara que Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que los nuevos alumnos designados podrán tomar posesión de sus funciones a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos – en los respectivos cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – a partir del 01 de mayo de 2012 y por un lapso de tres meses y con una carga horaria de quince (15) horas semanales, todo con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS:

PARA LA ESCUELA DE GEOLOGIA

- 1) José Luis VEDIA – DNI N°33.996.160
- 2) Sergio David GÓMEZ – DNI N° 28.975.133

ARTICULO 2º.- Fijar las tareas que cumplirán los Becarios:

- Colaborar con la elaboración de material de difusión de la oferta académica de la Facultad, incluyendo sus propias experiencias y anécdotas.
- Colaborar en las instancias de difusión de la oferta académica de la Facultad en instituciones de Enseñanza Media de la provincia de Salta.

R-DNAT-2012-738

EXPEDIENTE N° 10.954/2011.

- /.
- Colaborar con la carga de los datos de los alumnos ingresantes 2012 en la base de datos correspondientes.
  - Cooperar en el proceso de ambientación universitario mediante visitas guiadas a diversos sectores y dependencias de la Universidad tanto administrativas como académicas.
  - Asesorar a los ingresantes en relación a las características y al acceso de becas y servicios universitarios tales como jardín maternal, biblioteca, comedor universitario, campo de deportes.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

ARTICULO 4º.- Establecer que los alumnos designados en Artículo 1º percibirán un estipendio mensual y total de Pesos Setecientos ( \$ 700.=), previo informe por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como tutor responsable a la Prof. Mónica Alejandra Tello del grupo de Becarios de formación, bajo la supervisión de la Secretaria Académica, Ing. Nélica Bayón.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deben realizar los becarios será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2012.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesados, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales